



REGLAMENTO OFICIAL

- Art. 1.-** La 1ª Marcha Cicloturista Internacional “Virtual Ad hoc” “Pedro Delgado” es una prueba de actividad ciclista o cicloturista que surge como alternativa a la “tradicional La Perico” debido a las restricciones existentes y motivadas por normativas de lucha contra el Covid-19. Por lo que se deberá desarrollar según la normativa existente en cada zona de práctica. La participación se podrá realizar de igual forma que “La Perico”, pero según las condiciones y alternativas que se ofrecen en los siguientes puntos.
- Art. 2.-** Podrán participar los ciclistas, cicloturistas y ciclodeportistas mayores de 18 años cumplidos en la fecha de celebración, y menores de 76 años (75 años cumplidos a 31 de diciembre del año en curso).
- Art. 3.-** Las inscripciones se realizarán únicamente a través de los formularios habilitados a tal efecto en www.pedrodelgado.com y www.youevent.org, abonando los derechos de inscripción a través de la pasarela de pago propuesta por la organización en dichas páginas web, entre los días 20 de octubre y 19 de junio de 2021, **SIN LÍMITE de participantes.**
- Art. 4.-** El precio de la inscripción es de **5€**. Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS por lo que en el caso de no poder participar **no se realizará la devolución del importe** de la misma. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. El importe íntegro de la **inscripción será en beneficio de UNICEF.**
- Art. 5.** En la inscripción se incluye un enlace para activar la aplicación, exclusiva y personalizada, para volcar los datos de los recorridos realizados.
- Art. 6** Los participantes que quieran un maillot conmemorativo de la prueba, lo podrán adquirir a través de la web, en la misma forma que la inscripción y por un precio de 30 €, incluidos gastos de envío.
- Art. 7.** El o los recorridos de participación se podrán realizar dentro de las fechas establecidas: **20 octubre 2020 a 10 de junio de 2021.**
- Art. 8.** El recorrido que se reconocerá es el oficial o similar, de la última edición, La Perico 2019 de 163 Km.
- Art. 9.-** Se aceptarán otras alternativas para la realización de los obligados 163 Km, siempre que estos recorridos incluyan un perfil similar y justificado de dos puertos de primera categoría y dos puertos de segunda categoría y un desnivel acumulado positivo de 3.297 m..
- Art. 10** Las alternativas para la realización del recorrido son los recogidos en el cuadro inferior, estableciendo en éste la valoración en función de la dificultad desarrollada. De esta forma la Marcha se podrá realizar: Recorrido oficial, realizado en una sesión, recorrido oficial realizado en dos, tres y cuatro sesiones y recorrido alternativo que cumpla condiciones (163Km con 2 puertos de 2ª +2 puertos de 1ª categoría), realizado en una sesión y recorrido alternativo realizado en dos, tres y cuatro sesiones y un desnivel acumulado positivo de 3.297 m.
- Art. 11.** Los porcentajes establecidos en el cuadro inferior son en función de la dificultad asumida y dicho porcentaje penaliza el tiempo realizado, aumentando éste.

	ETAPAS	VALORACION	PENALIZACION
Recorrido Oficial 163 km.	1 Etapa	100	- 0
Recorrido Oficial 163 km	2 Etapas	90	- 10%
Recorrido Oficial 163 km	3 Etapas	85	- 15%
Recorrido Oficial 163 km	4 Etapas	80	- 20%
Recorrido Alternativo 163 Km	1 Etapa	97	- 3%
Recorrido Alternativo 163 Km	2 Etapas	87	- 13%
Recorrido Alternativo 163 Km	3 Etapas	83	- 17%
Recorrido Alternativo 163 Km	4 Etapas	77	- 23%



Categoría	Edad	Diploma		
		Oro	Plata	Bronce
A	Damas (18 - 34)	menos 6h 00'	+6h 00' y -6h 42'	más de 6h 42'
B	Damas (35-44)	menos 6h 15'	+6h 15' y -7h 00'	más de 7h 00'
C	Damas (más 44)	menos 6h 30'	+6h 30' y -7h 15'	más de 7h 15'
D	Hombres (18 - 34)	menos 5h 18'	+5h 15' y -5h 40'	más de 5h 40'
E	Hombres (35 - 44)	menos de 5h 32'	+5h 32' y -5h 55'	más de 5h 55'
F	Hombres (45 - 54)	menos de 5h 42'	+5h 42' y -6h 09'	más de 6h 09'
G	Hombres (55 - 64)	menos de 5h 54'	+5h 54' y -6h 25'	más de 6h 25'
H	Hombres (más de 64)	menos de 6h 10'	+6h 10' y -6h 45'	más de 6h 45'

Art. 12.- La inscripción en la Marcha supone que el participante asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de su participación en la misma.

Art. 13.- La organización no se hace responsable de los daños materiales que pudieran ocasionar o sufrir los participantes de la Marcha, como tampoco de los gastos o deudas que pudieran contraer durante el recorrido.

Art. 14. Se realizará un reconocimiento y entrega de trofeo a las siguientes categorías de participantes inscritos:

- Al Club más numeroso.
- Al participante más lejano.
- Al participante más joven.
- Al participante más veterano.
- A todas las féminas participantes.

Art. 15. Se hace un llamamiento a todos: participantes, **para que cooperen en la preservación del entorno.** Tanto durante el recorrido, como en los puntos de encuentro y descanso, utilización de contenedores para la retirada de basuras. **No lo olvides, la naturaleza es de todos, y una parte importante de los recorridos transcurren por Parques Naturales y zonas especialmente protegidas.**

Art. 16.- La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas en el recorrido, cuando concurra algún motivo de fuerza mayor, u otra circunstancia sobrevenida y fuera del control de su voluntad que, a su exclusiva discreción lo hiciera conveniente o necesario, sin que por ello los participantes tengan derecho a solicitar ninguna clase de reembolso o reducción de los derechos de inscripción. Asimismo, se Reserva el Derecho de Admisión.

Art. 17. La organización podrá acordar la suspensión de la prueba, sea con carácter temporal o definitivo, cuando concurran circunstancias ajenas a la voluntad y control de la organización o medidas gubernativas que afecten a la seguridad en general o a la libertad de circulación de las personas. En caso de suspensión definitiva, los participantes no tendrán derecho al reembolso de los derechos de inscripción, pero tendrán preferencia en la adjudicación de plazas de la siguiente edición si vuelven a inscribirse.

Art. 18. El CLUB DEPORTIVO UNIÓN CICLISTA SEGOVIANA garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados de la Marcha y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias la misma.

La política de privacidad del CLUB DEPORTIVO UNIÓN CICLISTA SEGOVIANA le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al CLUB DEPORTIVO UNIÓN CICLISTA SEGOVIANA, Tv. del Prado nº 11, 40004, Segovia, siendo responsable del fichero el CLUB DEPORTIVO UNIÓN CICLISTA SEGOVIANA con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada. El participante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de la MARCHA CICLOTURISTA INTERNACIONAL PEDRO DELGADO. La aceptación del participante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que dispone el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679.

Art. 19. El mero hecho de inscribirse en esta prueba y el pago de los derechos de inscripción implica la aceptación de la totalidad de este reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.